



SECPLAC: N° 32

26-11-2019

CONSIDERANDO:

DECRETO ALCALDICIO N° **002290**
LITUECHE, 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

- Que es una preocupación constante de esta administración velar por la seguridad de la comunidad.
- Que es necesario contar con iluminación en los espacios públicos con el propósito de entregar seguridad vial, tanto para el peatón como vehicular.
- El Proyecto elaborado por la Ilustre Municipalidad denominado "INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS SECTORES EL CAJÓN, LA VILLA Y CARTAGENA, COMUNA DE LITUECHE".
- El Acuerdo 179/2019 de Sesión Extraordinaria N°34 de fecha día 26 de noviembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria con el objetivo de financiar dicho proyecto.
- La Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión. Aprobado mediante Acuerdo 180/2019 en Sesión extraordinaria N°34 de fecha 26 de noviembre de 2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°492 de fecha 26 de Noviembre de 2019.
- Que es necesario disminuir los plazos para este tipo de licitación, por la razón que el gasto presupuestario debe realizarse en el presente año.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

1. **Liámese** a licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de servicios, para el Proyecto denominado "INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS SECTORES EL CAJÓN, LA VILLA Y CARTAGENA, COMUNA DE LITUECHE", un monto de \$ 24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos) IMPUESTO INCLUIDO.
2. **Apruébese** en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y otros antecedentes de la Licitación Pública.
3. **Nómbrese** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la citada licitación, a los funcionarios que se indican:
 - SECPLAC
 - DAF
 - Profesional Apoyo DOM
 - Secretaria Municipal (Ministra de Fe)
4. **Desígnese** Unidad Técnica del Proyecto, a la Dirección de Obras Municipales para la correcta ejecución de la iniciativa de Inversión.
5. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
Por Orden del Alcalde



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/APC/apc

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.

